INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA

Aprobado mediante resolución de aprobación No. 262 de XI – 2002
Resolución No 3331 de 28 de Diciembre de 2001
Registro DANE: 144279000368 Nit. 892.115.181 DV-6

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV N° 002 de 2026

Contrato No.	002 de 2026	Fecha de suscripción:	Trece (13) Días del Mes de Abril del Dos Mil Veintiséis (2026)
Entidad contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA		NIT: 892.115.181
Contratista:	ROHANNA EMILIA SOLANO BRITO		
Identificación:	C.C. 26.988.421 de Barrancas, La Guajira		
Dirección:	Calle 27 A No 14 A Bis 126, Riohacha, La Guajira		
Correo Electrónico:	rohannasolano@hotmail.com		Teléfono: 3113906551
Objeto:	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, CULTURAL, DEPORTIVO, ESPIRITUAL Y DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA.		
Valor del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($33.700.240.00) MONEDA LEGAL.		
Plazo:	Siete (07) Meses		
Fecha de Inicio:	Trece (13) Días del Mes de Abril del Dos Mil Veintiséis (2026)		
Fecha de Finalización:	Nueve (09) Días del Mes de Noviembre del Dos Mil Veintiséis (2026)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 008 de 2026 del rubro 2.1.2.2.12-2.2 - Eventos culturales, deportivos y científicos - SGP Gratuidad - FI, de fecha 6 de Abril de 2026 por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($13.700.240.00) Moneda Legal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 009 de 2026 del rubro 2.1.2.2.12-2.1 - Eventos culturales, deportivos y científicos – RB-SGP Gratuidad - MR+JU por valor de VEINTE MILLONES de Pesos ($20.000.000.00) Moneda Legal, expedidos por la dependencia de Pagaduría, para dicho propósito se cuenta con la totalidad presupuestal de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($33.700.240.00) MONEDA LEGAL		

En las instalaciones de Rectoría del Institución Educativa Roig y Villalba del Municipio de Fonseca, a los Trece (13) Días del Mes de Abril del Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron los señores MILENA MERCEDES MOLINA RODRIGUEZ, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa Roig y Villalba, en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y ROHANNA EMILIA SOLANO BRITO, identificada con cedula de ciudadanía N° 26.988.421 de *Barrancas, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 26.988.421-2, debidamente inscrita en la cámara de* comercio de La Guajira con el número de matrícula 134017, en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el ACTA DE INICIACIÓN del CONTRATO ESPECIAL N° 002 de 2026, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1 Que en la Cláusula QUINTA se estableció que el control y supervisión de la ejecución del Contrato estaría a cargo de la Rectora de la Institución Educativa Roig y Villalba, en los términos establecidos en el vínculo contractual celebrado.

2 Que el Contrato se suscribió por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($33.700.240.00) MONEDA LEGAL, y el plazo de ejecución es de Siete (07) Meses, contados a partir de la fecha de firma de la presente **Acta de Iniciación**, plazo en el cual se deberán ejecutar todas las actividades contempladas en el mismo.

3 Que, por ello, las partes acuerdan tomar como fecha de Iniciación el día Trece (13) Días del Mes de Abril del Dos Mil Veintiséis (2026), quedando establecida como fecha de terminación del contrato para el Nueve (09) Días del Mes de Noviembre del Dos Mil Veintiséis (2026), y/o antes por necesidades del servicio o prontitud en la cobertura de lo contractado.

Para mayor constancia se firma en la Institución Educativa Técnica Roig Villalba, de Fonseca La Guajira a los Trece (13) Días del Mes de Abril del Dos Mil Veintiséis (2026).

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

MILENA MERCEDES MOLINA RODRIGUEZ
RECTORA

POR EL CONTRATISTA:

Rohanna Solano

ROHANNA EMILIA SOLANO BRITO
CONTRATISTA